



## ACUERDO GENERAL PRÓRROGA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PERIODO 2023-2

En atención a falta de cumplimiento por parte de los estudiantes del primer ciclo de nivel bachillerato, técnico superior universitario, cursos de idioma y licenciatura de cumplir con la entrega oportuna de los documentos requeridos en el proceso de inscripción se emite prórroga para que los documentos solicitados en la convocatoria sean recibidos directamente en la Coordinación de Servicios Escolares hasta el 17 de noviembre del 2023.

No serán válidos certificados de secundario o preparatoria que impliquen invasión de nivel.

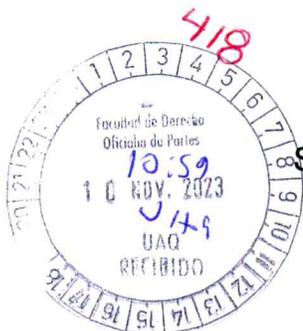
Posterior al 23 de febrero del 2024 no se reactivará a ningún estudiante condicionado.

Se solicita nuevamente el apoyo de la Escuela de Bachilleres y las Facultades para que se difunda entre los estudiantes de nuevo ingreso que verifiquen su estatus de inscripción, en caso de que aparezcan datos de baja condicionamiento deberá integrar la documentación pertinente para formalizar su inscripción.

Se pide apoyo para que los docentes solo permitan el ingreso a los estudiantes que aparecen inscritos en su materia.

Notifíquese y cúmplase.

"Educo en la Verdad y en el Honor"



**Dr. Javier Ávila Morales**  
Secretario Académico y del H. Consejo Universitario